

**MAT: MODIFICA LLAMADO A PARA POSTULAR AL
INCENTIVO PREDIAL DE INVERSIÓN, EN EL MARCO
DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SUSTENTABLE
DEL RUBRO CAPRINO LECHERO EN LA REGIÓN DE
COQUIMBO 2026, AGENCIA DE ÁREA ILLAPEL**

ILLAPEL, 30/ 07/ 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0405-031061/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la administración del Estado; Ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, y sus modificaciones; la Ley N° 21.722 de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; la Resolución N° 36 publicada con fecha 23 de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Resolución N°2, de 2026, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas de fondos públicos; la Resolución Exenta N°0070- 018269/2024, de fecha 08 de mayo del 2024, que aprueba Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Fortalecimiento a la Producción y Comercialización Sustentable del Rubro Caprino Lechero, región de Coquimbo y Atacama y su modificación; la Resolución Exenta N° 0400-034466/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, que asigna incentivos Programa de Fortalecimiento a la Producción y Comercialización Sustentable del Rubro Caprino Lechero, región de Coquimbo y Atacama, año 2024, Componente Desarrollo de Capacidades, Eje de Asesoría Técnica Base, Agencias de Área La Serena, Ovalle, Combarbalá e La Serena; la Resolución Exenta N°: 0400-011658/2025, del 25 de marzo de 2025, que deja sin efecto la asignación de incentivos otorgados mediante la Resolución Exenta N° 0400-034466/2024 a beneficiarios, en el marco del Programa del Fortalecimiento a la Producción y Comercialización Sustentable del rubro caprino Lechero, Región de Coquimbo y Atacama, componente de desarrollo de capacidades, año 2025; la Resolución Exenta N° 0400-022389/2025, del 22 de mayo de 2025, que asigna incentivos Programa De Fortalecimiento a La Producción y Comercialización Sustentable del Rubro Caprino Lechero, Región De Coquimbo y Atacama, Segundo llamado Componente Desarrollo de Capacidades; la Resolución Exenta N° 0070-017533/2025 de fecha 23 de Abril de 2025, que modifica Programa de Fortalecimiento a la Producción y Comercialización Sustentable del Rubro Caprino lechero, Región de Coquimbo y Región de Atacama; la Resolución Exenta N° 0400-022389/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, de esta Dirección Regional, que asigna incentivos del Programa Fortalecimiento a la Producción y Comercialización Sustentable del Rubro Caprino Lechero, Región de Coquimbo y Región de Atacama, Componente Desarrollo de Capacidades; la Resolución Exenta N°0040-046420/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, de la Dirección Regional INDAP que designa como jefe de área a Don Carlos Pizarro Astudillo y Resolución Exenta RA N° 166/404/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, que Encomienda Funciones Directivas a don Carlos Pizarro Astudillo, y,

CONSIDERANDO:

- Que, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), en el marco de sus atribuciones legales, tiene como misión contribuir al desarrollo sustentable de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, mediante la entrega de instrumentos de fomento productivo que permitan mejorar la calidad de vida de sus usuarios y usuarias.
- Que, el Programa de Fortalecimiento a la Producción y Comercialización Sustentable del Rubro Caprino Lechero, implementado en la Región de Coquimbo, constituye una herramienta estratégica para apoyar a los pequeños productores caprinos lecheros, promoviendo prácticas productivas sustentables, la agregación de valor y el acceso a mercados.
- Que, INDAP en su estrategia 2023 - 2030, en su Eje Estratégico N°2, Mercados Inclusivos, señala en su línea de acción N°2, "potenciar la calidad de los productos agroalimentarios".
- Que, el Programa contempla la entrega de incentivos prediales concursables, entre ellos el Incentivo Predial de Inversión, destinado a cofinanciar la adquisición de maquinarias, infraestructura, equipamiento, genética superior y animales reproductores necesarios para el desarrollo de la actividad pecuaria de los/as usuarios/as. Estos

incentivos deberán estar en coherencia con los Planes de Incentivos Prediales, que son parte del Plan de Desarrollo Predial (PDP) aprobado para cada usuario/a.

RESUELVO:

1.- Modifíquese la Resolución Exenta N°: 0405-028096/2026, de fecha 09 de julio de 2026, que aprobó Llamado a para Postular al incentivo Predial de Inversión, en el Marco del Programa de Fortalecimiento a La Producción y Comercialización Sustentable del Rubro Caprino Lechero en La Región de Coquimbo 2026, Agencia de Área Illapel

a. Fechas de Concurso

- Fecha de Cierre de postulaciones : 24 de agosto 2026 a las 12:00 horas.
- Fecha de publicación de Resultados Preliminares : 04 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas.
- Fecha de entrega de Respuestas a Observaciones : 14 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas
- Fecha de publicación de Resultados Finales : 24 de septiembre 2026 a las 12:00 horas.

2.- En todo lo demás se mantiene plenamente vigencia la Resolución Exenta N°: 0405-028096/2026, de fecha 09 de julio de 2026, de la Agencia Área Illapel.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS RODRIGO PIZARRO ASTUDILLO
Jefe De Área
Área Illapel

EVL

Distribución:

UNIDAD DE FOMENTO
UNIDAD DE COMUNICACIONES
ÁREA ILLAPEL
ÁREA CASTRO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=45187762&hash=41eb5>